

RESOLUCIÓN N.º 020 DE 2025
09 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO, CON EL FIN DE ASISTIR A UN EVENTO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL."

El Concejo Municipal de Galapa, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Concejo Municipal promover el fortalecimiento institucional de sus miembros, mediante procesos de capacitación, actualización y formación que permitan mejorar el ejercicio de sus funciones públicas.

Que la Federación Nacional de Servidores Públicos – FENASEP y la Universidad Internacional UNINTER de Cuernavaca (México), han extendido invitación oficial a los servidores públicos del país para participar en la **I CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES SOBRE ESTADO ABIERTO Y GOBERNANZAS**, a realizarse del **11 al 15 de junio de 2025**, en el **Hotel Occidental Costa Cancún**, ubicado en el estado de Quintana Roo, México.

Que el evento internacional busca promover el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública, el fortalecimiento de capacidades institucionales, y la incorporación de herramientas orientadas al gobierno abierto y la transparencia.

Que los Honorables Concejales **ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA, CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ, MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA, EDUARDO JOSÉ ROMERO RAMOS, JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS, NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS**, han manifestado su interés en asistir a dicha conferencia, en calidad de participantes, contando con la documentación exigida por las autoridades migratorias y la carta de invitación oficial expedida por la Universidad UNINTER.

Que se considera procedente conceder el respectivo permiso, en el marco de una comisión oficial de formación, sin que ello implique incumplimiento de sus deberes ni afectación al normal funcionamiento del Concejo Municipal.

RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. Conceder permiso para salir del país a los Honorables Concejales **ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA, CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ, MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA, EDUARDO JOSÉ ROMERO RAMOS, JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS, NICOLLÉ YOLANDA MARTINEZ LLANOS**, desde el día 10 hasta el día 16 de junio de 2025, con el fin de asistir en calidad de participantes a la **I Conferencia Internacional de Alcaldes y Autoridades Locales sobre Estado Abierto y Gobernanzas**, que se llevará a cabo en Cancún, México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los concejales mencionados estarán en comisión oficial durante el período indicado, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la presente resolución a la Secretaría General del Concejo Municipal, a la administración municipal y a las autoridades migratorias competentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Galapa, Atlántico, a los 09 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


ROBERTO CUAO ZUÑIGA
Presidente
Concejo Municipal de Galapa

